



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, del Instituto Nacional Electoral (INE)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 31 de octubre de 2024, a las 10:00 horas.

Asistentes:

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025 (COTSPEL).

Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.

Mtro. Jorge Montaña Ventura, Consejero Electoral Integrante de la COTSPEL.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la COTSPEL.

Secretario Técnico:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la COTSPEL.

Se contó con la asistencia de:

Lic. María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Daniel Luna Rosas, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Lic. Jimena López García, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Magali Castillo García, Asesora del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Rubén Darío Hernández Fong, Asesor del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Dio la bienvenida a todas las personas asistentes, a las Consejerías Electorales que forman parte de la Comisión, así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes las cinco Consejerías que integran la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Mencionó que, habiendo

Agradeció al Secretario Técnico y siendo las 10:17 del 31 de octubre, declaró formalmente instalada la sesión de la COTSP, toda vez que había *quorum* legal y solicitó dar cuenta del proyecto de orden del día.

Mtro. Miguel Patiño: Enunció los títulos de los documentos que integraron la sesión:

1. Presentación y en su caso, aprobación de la Minuta de la Comisión correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2024.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2024-2025 y, en su caso, los extraordinarios que de éstos deriven en las entidades de Durango y Veracruz.



Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo para la Operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2024-2025, y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.
4. Presentación del calendario de sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Local 2024-2025.
5. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la reinstalación de siete Oficinas Municipales distribuidas en cuatro Distritos Electorales Federales en las entidades de Durango y Veracruz para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2024-2025 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que se deriven de los mismos.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, por el que se aprueban los materiales didácticos, modelos y materiales de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.
7. Presentación del Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución de los materiales de reclutamiento, Voto anticipado, Voto de personas en prisión preventiva y de capacitación electoral para el Proceso Electoral Local 2024-2025 en los estados de Veracruz y Durango.
8. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2024-2025.
9. Presentación del Informe de seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el diseño e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2024-2025.
 - Anexo 1. Lista de entregables y fechas máximas de ejecución y remisión 2024-2025.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

- Anexo 2. Avance de los OPL.
- Anexo 3. Comisiones PREP OPL.

10. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Puso los documentos a la consideración de las y los asistentes a esa sesión de la COTSPEL y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día y a la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse, tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto uno. Presentación y en su caso, aprobación de la Minuta de la Comisión correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2024.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Puso la minuta a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y preguntó si había algún comentario u observación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse la Minuta de la Comisión correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2024.

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en los Procesos Electorales Locales

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Ordinarios 2024-2025 y, en su caso, los extraordinarios que de éstos deriven en las entidades de Durango y Veracruz.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que el anteproyecto de Acuerdo proponía la dotación de mil boletas, para cada casilla especial que se instalarán durante la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025, en las entidades de Durango y Veracruz, en el marco del Proceso Electoral Local (PEL) 2024-2025.

Señaló que, conforme al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios, el 25 de marzo de 2025, los Consejos Distritales de Durango y Veracruz determinarán el número y ubicación de las casillas especiales.

Resaltó que, derivado de la revisión de los antecedentes de procesos electorales anteriores, se propone asignar mil boletas a cada casilla especial, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos del voto a aquellos ciudadanos que se encuentren fuera de su sección electoral.

Representante de Partido de Morena: Solicitó que la DECEyEC y las Vocalías difundan y aclaren que ya se ha determinado la asignación de mil boletas para las casillas especiales.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Solicitó que se indique, por qué en el cuadro comparativo -del considerando 49- únicamente se presentan los antecedentes de las elecciones 2016 a 2018, a pesar de que en 2019 y 2022 hubo elecciones municipales en Durango, resaltando que, si el objetivo era hacer los comparativos de elecciones no concurrentes, no se entiende por qué sí se menciona la elección 2018 y no las de 2021 y 2023.

Recordó que el 23 de septiembre de 2024, en la Comisión de Organización Electoral, se presentó el *“Informe del análisis de la operación y funcionamiento de las casillas especiales del Proceso Electoral 2023-2024 en relación con la dotación de las mil boletas”*, y destacó que en ese Informe se presentaron distintas conclusiones y hallazgos que no estaban reflejados en la motivación del Acuerdo; por ejemplo, que el 66.1% de Vocales Ejecutivos Locales y un 64.5 % de Vocales Ejecutivos Distritales están de acuerdo con el número de boletas utilizadas en las casillas especiales, en el Proceso Electoral 2023-2024 y que el 4.8% de las personas dijo “no haber alcanzado boleta”.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Reflexionó acerca de que, si esa omisión se debía a que solo se deseaba hablar de Procesos Locales, valdría la pena decir explícitamente cuál fue el motivo por el cual no se puso en ese documento.

Representante de Partido de Morena: Comentó que el Informe aludido por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, parecía apuntar o sugerir una posible dotación de 1,500 boletas para las casillas especiales y que su Representación estaría de acuerdo con el aumento en la dotación. Concluyó: "...queda ahí entre consulta-petición, sí lo quisiera yo plantear subir a 1,500."

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que se atenderían las observaciones de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, agregando las referencias que solicitó.

Sobre el Informe presentado en la COE, aclaró que en su gran mayoría, tanto los funcionarios como la ciudadanía manifestó que las mil boletas asignadas a las casillas especiales resultó adecuado; resaltando que se trató de elecciones concurrentes en todo el país, donde se tuvo las tres elecciones federales, así como las elecciones a gubernatura y una cantidad importante de cargos a nivel local.

Indicó que se podría agregar alguna referencia, en relación con ese Informe, para robustecer las consideraciones del Acuerdo, pero consideró que por tratarse de una elección local, en dos entidades, y por tratarse solamente del cargo de ayuntamientos, el número de mil boletas podría ser considerado como suficiente en esa elección.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Manifestó estar de acuerdo en las observaciones planteadas por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, para robustecer la argumentación del documento, destacando que, al tratarse de dos elecciones a nivel municipal, consideraba que era suficiente la dotación de mil boletas para las casillas especiales.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Agradeció la respuesta del Secretario Técnico de la Comisión y precisó que esa era su duda: "...si el motivo por el cual no se había tomado en consideración es porque estábamos hablando en aquel informe de elecciones concurrentes y ahora estamos hablando de elecciones locales bastante focalizadas e incluso a nivel municipal."

Solicitó explicitar el motivo por el cual no se está tomando en consideración esa referencia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2024-2025 y, en su caso, los extraordinarios que de éstos deriven en las entidades de Durango y Veracruz.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo para la Operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2024-2025, y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el documento tenía por objeto establecer las fases del modelo para el registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de Representaciones generales y ante Mesas Directivas de Casilla (MDC), de los partidos políticos y candidaturas independientes, así como a las actividades conforme a la normativa electoral, para que puedan actuar el día de la Jornada Electoral a celebrarse el 1 de junio de 2025, en los Procesos Electorales Locales de Durango y Veracruz.

Puntualizó que el modelo tenía la finalidad de establecer los procedimientos normativos y describir las actividades para el uso del Sistema de Registro de solicitudes y sustituciones y acreditación de Representaciones generales y ante MDC, proporcionar elementos para orientar a las personas usuarias del Sistema y, de manera particular, a los partidos políticos y candidaturas independientes, en cada una de las fases del modelo, a fin de proteger su derecho a nombrar representaciones para la vigilancia de la Jornada Electoral.

Explicó que el uso del Sistema pretende dar certeza y celeridad a los cruces de información con los demás Sistemas de la Red INE, para generar los listados de

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

las Representaciones acreditados y entregarlos oportunamente a los OPL, para integrar la documentación y materiales electorales que se entregarán a las presidencias de las MDC.

Recalcó que el modelo para la operación del Sistema cumplía el objetivo de fortalecer la Representación de los partidos y candidaturas independientes el día de la Jornada Electoral, al optimizar las diversas actividades que lo conforman y permitir el registro de solicitudes mediante una herramienta informática, con las modalidades de captura individual y por lote.

Representante de Partido de Morena: Realizó algunos comentarios sobre el tema:

- La experiencia del año pasado fue verdaderamente problemática, por la poca asertividad que se tuvo con el Área.
- En reunión de trabajo el Área dijo que no hubo fallas; sin embargo, sí las hubo. Se tuvieron problemas desde el inicio de la captura porque en el Sistema no estaba cargada la última versión del listado nominal.
- Su Representación tuvo 4,754 rechazos, *“mismos que en su día impugnamos en el Tribunal, y el Tribunal dijo que no era posible que hubiese reparación en el recurso.”*
- El primer problema que tuvieron fue el de la abreviatura de María, porque hay personas que se llaman Ma. y entonces “el intérprete” del listado nominal no las encontraba.
- Por esa razón, opinó que era temerario decir que no hubo problemas. Lo que sí se puede decir es que hubo problemas y se solucionaron.
- Solicitó que, para esta ocasión en el periodo puesto en funcionamiento, que corresponde a la fase cinco del día 16 de abril al 19 de mayo, se verifiquen esos datos.
- Solicitó a los Consejeros de la Comisión designar a alguien para que pueda dar un seguimiento puntual en esta parte, que se genere un compromiso.
- Insistió en que se pudieran considerar tiempos más ampliados para la actividad de registro.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Manifestó que se da seguimiento a todas las actividades del proceso, donde los partidos políticos están invitados, donde hizo hincapié en que se daría un seguimiento muy estricto a los temas vinculados con los Procesos Electorales Locales.

Preguntó si había algún otro comentario, observación o intervención y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo para la Operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2024-2025, y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cuatro. Presentación del calendario de sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que el calendario de sesiones de los Consejos Locales y Distritales, para los Procesos Electorales Locales del año 2025, constituyen una herramienta que orienta a los Consejos sobre la programación y contenido de las sesiones que celebran estos colegiados en el proceso electoral local, considerando los temas que deberán atenderse durante su desarrollo, para dar cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas en la LEGIPE y las determinaciones que emite el Consejo General del Instituto.

Explicó que, para la elaboración del calendario la DEOE integró los requerimientos de diversas áreas del Instituto con el propósito de constituir un documento con una visión integral que atienda a las responsabilidades y funciones bajo la competencia de los Consejos Locales y Distritales.

Señaló que el calendario establecía la realización en un principio de 10 sesiones para los consejos locales y 15 para los consejos distritales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Destacó que los consejos podrán agendar sesiones adicionales cuando así lo requieran o se presenten condiciones supervenientes en las entidades federativas o distritos electorales.

Representante de Partido de Morena: Pidió acordar instruir que la DEOE notifique a todos los partidos políticos sobre la realización de las sesiones calendarizadas y no calendarizadas.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Resaltó que se seguirían enviando los correos que notifican cuándo se estima la realización de las sesiones.

Al no haber más comentarios o intervenciones, dio por recibido el informe e instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto cinco. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la reinstalación de siete Oficinas Municipales distribuidas en cuatro Distritos Electorales Federales en las entidades de Durango y Veracruz para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2024-2025 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que se deriven de los mismos.

Mtro. Miguel Patiño: Comentó que las Oficinas Municipales son órganos ejecutivos subdelegaciones que tienen el propósito de fungir como centro de apoyo y coordinación para la realización de actividades operativas previas, durante y posteriores a la Jornada Electoral, en zonas o regiones que se encuentren más alejadas de la Sede Distrital correspondiente y con una vasta extensión territorial, a fin de hacer más eficiente las tareas de capacitación, organización y asistencia electoral que deban desarrollarse durante los procesos electorales locales.

Resaltó que el anteproyecto de Acuerdo tenía por objeto aprobar la reinstalación de siete oficinas distribuidas en cuatro Distritos en las entidades de Durango y Veracruz.

Explicó que, de conformidad con el artículo 11, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, el proyecto se propone primero a la Junta General Ejecutiva y posteriormente se remite al Consejo General la propuesta de reinstalación de siete oficinas, mismas que fueron aprobadas en el Proceso Electoral Federal -inmediato anterior-.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Afirmó que la propuesta que será sometida a consideración de la Junta se encontraba sustentada en el resultado de los estudios técnicos que realizó la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la DEOE, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Expresó que el este anteproyecto de Acuerdo se somete a consideración, con el fin de coadyuvar con el adecuado desarrollo y organización de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2024-2025.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Comentó que, con relación al anexo 2 que se refiere a los costos del funcionamiento, se retoma el monto aprobado en el Proceso Electoral Local 2023-2024, que se basa en el Acuerdo 490/2023 mediante el cual se aprobó el anteproyecto de presupuesto 2024; sin embargo, las oficinas municipales van a iniciar sus funciones en enero de 2025; destacando que se estarían aprobando costos de funcionamiento correspondientes a 2024.

Expresó que, lo correcto sería hacer una estimación respecto al costo que pueden tener en 2025, considerando la inflación, o bien, motivar en el proyecto de Acuerdo, por qué el área valora que los costos del Proceso Electoral 2023-2024 son aplicables para el año 2025 y que ello no pone en riesgo el funcionamiento de las oficinas municipales.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Opinó que era importante la observación, para tener en cuenta esa valoración y considerar la inflación.

Al no haber otra intervención, solicitó Al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto seis. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, por el que se aprueban los materiales didácticos, modelos y materiales de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.

Lic. María Elena Cornejo: Manifestó que, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025, y de conformidad con el Programa de Capacitación Electoral, Estructura Curricular y los Criterios para la Elaboración de los Materiales Didácticos y de Apoyo que formaban parte de la Estrategia de Capacitación y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Asistencia Electoral (ECAE) 2024-2025, se ponían a consideración de la Comisión los siguientes materiales:

- La guía para la y el Supervisor Electoral (SE), material que brinda las herramientas necesarias para dirigir y coordinar a las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) a su cargo.

El documento detalla las funciones específicas de la supervisión y apoyo que deben desarrollar antes, durante y después de la Jornada Electoral, tanto en materia de capacitación electoral, como de asistencia electoral.

- La guía para la y el CAE, material que brinda información necesaria para realizar eficazmente estas figuras, sus actividades en materia de capacitación y asistencia electoral, antes, durante y también posterior a la Jornada Electoral.
- El modelo de curso virtual para la capacitación electoral a las y los observadores electorales, material que sirve de base para el diseño e implementación de los cursos virtuales en Durango y Veracruz, que se ofrecerán a través del portal de observadoras y observadores electorales, con el objetivo de brindar un panorama general e integral sobre el Proceso Electoral 2024-2025, a las personas interesadas en acreditarse como observadoras, así como para dotarlas de la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Puso el punto a la su consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, por el que se aprueban los materiales didácticos, modelos y materiales de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Punto siete. Presentación del Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución de los materiales de reclutamiento, Voto anticipado, Voto de personas en prisión preventiva y de capacitación electoral para el Proceso Electoral Local 2024-2025 en los estados de Veracruz y Durango.

Lic. María Elena Cornejo: Explicó que, para el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en Durango y Veracruz, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG2158/2024, la ECAE y sus respectivos anexos, documento normativo que establecía los procedimientos y directrices en torno a la integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC) y Capacitación Electoral, de modo que la DECEyEC, en conjunto con los OPL de esos estados deberán elaborar materiales didácticos y de apoyo, para la capacitación de las y los SE, CAE, ciudadanía sorteada y designada para integrar las MDC, así como de las personas observadoras electorales.

Informó que el documento reportaba el avance de los cronogramas en la entrega de los materiales didácticos y de apoyo; se detallaban -también- las fechas de entrega para validación de los materiales que elaboran los OPL, así como las fechas de entrega de los materiales impresos a las Juntas Locales y Distritales del INE.

Señaló que, con fecha de corte al 25 de octubre de 2024, de los 46 materiales referidos en el Informe, 9 concluyeron su proceso de producción, 15 estaban en fase de desarrollo de contenidos, 7 en producción, 13 en proceso de revisión y aprobación, y 2 en distribución.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto ocho. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2024-2025.

Ing. Manuel de Brasdefer: Explicó que el Informe daba cuenta de las actividades de implementación y puesta en producción de los Sistemas para los Procesos Electorales Locales 2024-2025.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Comentó que el documento se presentó en la primera reunión del grupo de trabajo realizada el 22 de octubre y contempla el periodo comprendido del 1 de septiembre al 13 de octubre.

Informó que se tenían contemplados 36 sistemas, de los cuales, a la fecha se habían puesto en operación 9 sistemas y 27 se encontraban en etapa de preparación.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto nueve. Presentación del Informe de seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el diseño e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2024-2025.

- **Anexo 1. Lista de entregables y fechas máximas de ejecución y remisión 2024-2025.**
- **Anexo 2. Avance de los OPL.**
- **Anexo 3. Comisiones PREP OPL.**

Ing. Manuel de Brasdefer: Manifestó que el Informe daba cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría que realizó el Instituto, a través de la UTSI, a los trabajos que llevaron a cabo los OPL de Durango y Veracruz, en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el marco de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, así como los OPL de Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán, respecto a sus procesos electorales extraordinarios, contemplando el periodo del 7 de agosto al 22 de octubre de 2024.

Informó que los OPL de Durango y Veracruz remitieron al Instituto los 5 documentos esperados, entre los que destacan el Acuerdo por el que se determinó la instalación de la Comisión que daría seguimiento al PREP; la designación de la instancia interna responsable de coordinar las actividades del PREP; el proyecto de Acuerdo de integración del COTAPREP y el Plan de Trabajo para la implementación del programa.

Explicó que, respecto al seguimiento a los procesos locales extraordinarios, los Organismos Públicos de Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán, informaron que su Órgano Superior de Dirección determinó no integrar

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

COTAPREP, ni realizar auditoría al Sistema Informático del PREP, señalando como motivos la premura de la fecha en que se realizará la Jornada Electoral, la cantidad de actas esperadas que se considera baja y las dificultades presupuestales; donde resaltó que esa determinación es atribución del Consejo General, previa consideración de la COTSPEL.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Solicitó que se actualice el anexo 3, porque sólo reportaba la integración de las Comisiones que darían seguimiento a la implementación del PREP de los OPL de Durango y Veracruz.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Resaltó que se trataba de una solicitud atendible.

Representante de Partido de Morena: Solicitó una actualización del estado procesal de la información con la que se contaba, particularmente sobre el resumen de entregables, especialmente en Durango, respecto del entregable que tiene que ver con la integración del Comité Técnico Asesor (que estaba resaltado en amarillo).

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: solicitó al Encargado de Despacho de la UTSI realizar la actualización, acorde a las observaciones que fueron planteadas.

Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto diez. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una síntesis de los compromisos adoptados por la Comisión, durante esa sesión:

Punto número 2, se estableció el compromiso de verificar la difusión del número de boletas que se aprobarán para el Proceso Electoral 2024-2025, en relación con las casillas especiales (se hará el engrose solicitado).

Punto número 3, se daría seguimiento al adecuado funcionamiento del Sistema establecido para la acreditación de Representantes Generales y ante Mesa Directiva de Casilla.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Segunda Sesión Extraordinaria de 2024
31 de octubre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Punto número 4, se informará a las Representaciones acreditadas ante el Consejo General sobre la realización de las sesiones calendarizadas y no calendarizadas.

Punto número 5, en relación a las oficinas municipales, se fortalecerá con la indexación del costo de las oficinas municipales el proyecto de Acuerdo que se someterá a la Junta General.

Punto número 9, se acordó llevar a cabo la actualización de la información para ser proporcionada a las y los integrantes de la Comisión.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión; sin embargo, no hubo intervenciones.

Señaló que se habían agotado los puntos del orden del día, razón por la que, siendo las 11:09 del 31 de octubre de 2024, daba por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, agradeciendo a todas y todos por su presencia.

Norma Irene de la Cruz Magaña

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, celebrada de manera virtual el 31 de octubre de 2024.

